

Ley Nº 16.436

PROFESOR ROBERTO ROSSO LAPENDA

DESIGNACIÓN A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE NUEVA HELVECIA, DEPARTAMENTO DE COLONIA

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre "Profesor Roberto Rosso Lapenda" a la plaza de deportes de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A. HEBER, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.